



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008 IO-MMA-DOP-2020-008



**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL FORMOSAL

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Abril de 2020  
OFICIO No. DOP-937/2020

### CONCRETOS Y VIALIDADES DIZAPAMA S.A. DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**
- III. Fechas:
  - a) Limite para manifestar por escrito que acepta participar: **20 de Abril del 2020.**
  - b) Limite para la adquisición de las bases: **20 de Abril del 2020.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: **del 22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- X. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008 IO-MMA-DOP-2020-008



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

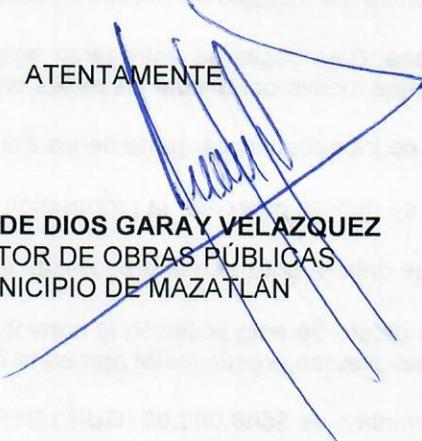
En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

  
**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*



**CONCRETOS Y VIALIDADES DIZAPAMA S.A. DE C.V.**  
**CONSTRUCCION Y PROYECTOS, LABORATORIO Y SUPERVISION**

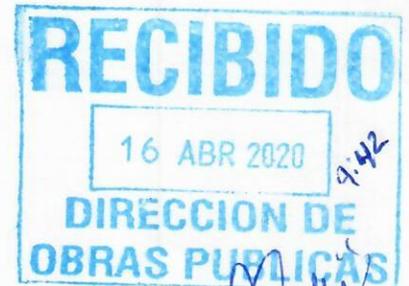
R.F.C.: CVD1410081B9  
CALLE MANUEL GOMEZ MORIN #317 COL. PRADO BONITO  
TEL. LABORATORIO: (669) 980-70-89 CEL.: (044-669) 918-33-48  
OFICINA ADMINISTRATIVA: (669) 668-02-91 C.P. 82134 MAZATLÁN, SINALOA

Mazatlán, Sinaloa. a, 15 de Abril de 2020.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
**OBRAS PUBLICAS**  
**MAZATLAN, SINALOA**

Por este medio notifico y me es grato aceptar la invitación a la licitación No. De Obra **IO-MMA-DOP-2020-008** relativo a los trabajos: **OBRA CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**".

Sin otro asunto quedo de usted cualquier información o comentario que juzgue pertinente, haciendo propia la ocasión reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**CONCRETOS Y VIALIDADES DIZAPAMA S.A DE C.V.**  
**LIC. FIDEL CARLOS DIAZ LOPEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008  
IO-MMA-DOP-2020-008**



**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Abril de 2020  
**OFICIO No. DOP-936/2020**

**ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ  
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**
- III. Fechas:
  - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **20 de Abril del 2020.**
  - b) Límite para la adquisición de las bases: **20 de Abril del 2020.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020** a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: del **22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

13/04/20



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008 IO-MMA-DOP-2020-008

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo **72** de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos **101 y 102** de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

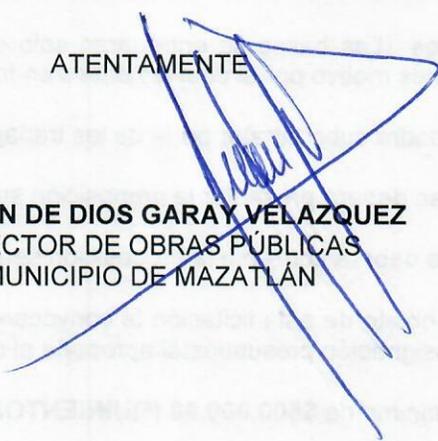
En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

  
**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VÉLAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*



Mazatlán, Sinaloa a 16 de Abril del 2020.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**

Director de Obras Públicas  
Municipio de Mazatlán  
Presente

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarlo e informarle que en relación con la convocatoria por invitación a cuando menos tres personas No. 008, de fecha 13 de Abril de 2020, referente a la Licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-008**, para la ejecución de la Obra: **“PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO”** en Mazatlán, Sin.

Al respecto me permito informar que tenemos interés en participar en la licitación antes mencionada y solicito nos sean entregadas las Bases del concurso, así como el Catálogo de Conceptos, Planos y demás anexos e información pertinente para llevar a cabo la realización y presentación de nuestra proposición.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan dar a la presente y quedando a sus órdenes para cualquier información adicional quedo de Ustedes muy

Atentamente

Ing. Rigoberto Aramburo Bojórquez





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008  
IO-MMA-DOP-2020-008**



**MAZATLÁN**

DONDE SE POMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Abril de 2020  
**OFICIO No. DOP-939/2020**

**EVERGREEN INGENIERIAS S. DE R.L. DE C.V.  
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**
- III. Fechas:
  - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **20 de Abril del 2020.**
  - b) Límite para la adquisición de las bases: **20 de Abril del 2020.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: **del 22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008  
IO-MMA-DOP-2020-008**



**MAZATLÁN**

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*



EVERGREEN INGENIERIAS S. DE R.L. DE C.V.

# Evergreen Ingenierías S. de R.L. De CV.

Mazatlán Sinaloa a 20 de abril del 2020

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**PRESENTE:**

Por medio de este conducto me permito saludarle a nombre de mi representada la empresa EVERGREEN INGENIERIAS S. DE R.L. DE C.V. y responder al oficio: No.DOP-939/2020 relativo a la invitación a cuando menos tres personas, para la licitación numero: IO-MMA-DOP-2020-008, Para la realización de los trabajos: "PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO COL. VALLES DEL EJIDO.

Por lo antes descrito a nombre de mi representada "**MANIFIESTO INTERES EN PARTICIPAR**" EN LA LICITACION, IO-MMA-DOP-2020-008. Para la realización de los trabajos: "PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO COL. VALLES DEL EJIDO.

Así mismo se podrán recibir a visos y notificaciones en el siguiente domicilio fiscal de la empresa:

Domicilio fiscal: calle sol No.21 Fraccionamiento villa galaxia Cp.82150. Mazatlán Sinaloa

Teléfono de oficina:6699-10-15-88

Wapsap de la empresa: 6691-26-74-42

Correos de la empresa: [evergreen@ingenieros.com](mailto:evergreen@ingenieros.com) y [carlosbosquet@ingenieros.com](mailto:carlosbosquet@ingenieros.com)

Oficina de atención a clientes: plaza las torres No.10098 local 19 col. Los olivos.

Horarios de oficina: 9:00 am a 4pm

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente:

Ing. Carlos Antonio Bosquet Medina  
Representante legal.  
6691-26-74-42



**GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.  
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

XIII. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**

XIV. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**

**XV. Fechas:**

- g) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **24 de Abril del 2020.**
- h) Límite para la adquisición de las bases: **22 de Abril del 2020.**
- i) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
- j) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
- k) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020** a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
- l) Inicio y término de los trabajos: del **22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**

XVI. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

XVII. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

XVIII. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

XIX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

XX. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

XXI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

XXII. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

XXIII. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XXIV. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo **72** de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.** Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos **101 y 102** de la Ley.

*Recibido 22/04/2020*  
*[Firma]*

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente.**

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Mazatlán, Sinaloa. 22 de Abril de 2020.

M.I. Juan de Dios Garay Velazquez

Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Me refiero a la licitación por convocatoria pública IO-MMA-DOP-2020-008, mediante la cual convoca para adjudicar el contrato de obra, relativo a los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO, COL. VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD. Sobre el particular, como representante legal, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que es de mi interés participar en la licitación arriba enunciada.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación de referencia.

Atentamente



Ing. Mariana Trujillo Maldonado.  
Representante legal





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008  
IO-MMA-DOP-2020-008**

*Arvicado  
a Luis Flores*



**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Abril de 2020  
**OFICIO No. DOP-940/2020**

**ING. LUIS SALVADOR FLORES SILVA  
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**
- III. Fechas:
  - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **20 de Abril del 2020.**
  - b) Límite para la adquisición de las bases: **20 de Abril del 2020.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: **del 22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

*Done J  
13 Abr. 1 2020*



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008  
IO-MMA-DOP-2020-008**



**MAZATLÁN**

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*



Avisado



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008 IO-MMA-DOP-2020-008

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Abril de 2020  
OFICIO No. DOP-938/2020

**TRIGHIMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-008**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE EJIDO EL MORAL ENTRE CALLES EJIDO LOS POZOS Y EJIDO EL CASTILLO. COL. VALLES DEL EJIDO**
- III. Fechas:
  - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **20 de Abril del 2020.**
  - b) Límite para la adquisición de las bases: **20 de Abril del 2020.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **22 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **24 de Abril del 2020**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **04 de Mayo de 2020** a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: del **22 de Mayo del 2020 al 20 de Julio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

 13/Abril/20



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 008 IO-MMA-DOP-2020-008



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*